



Tartagal, 1 de febrero de 2.024

RESOLUCIÓN Nº 008-SRT-24

EXPTE. Nº 20.010/24

VISTO

La solicitud presentada por el Ing. Víctor ABDALA HAGUÍN, docente de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones, que se dictan en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita se le otorgue ayuda económica para cubrir los gastos por el cursado de la carrera "Diplomatura en Introducción a las Energías", de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta.

Que se cuenta con Fondos de Capacitación Docente para solventar los gastos que demande el cursado de la carrera mencionada.

Que el pedido cuenta con despacho favorable de la Comisión de Hacienda del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de fecha 14 de diciembre de 2.023 y en el que se sugiere distribuir los fondos disponibles entre los docentes que presentaron las solicitudes, reconociendo un 53,30% del monto para cada pedido.

Que lo dispuesto se ajusta a la Res. CS Nº 229/91 y su modificatoria, Res. CS Nº 069/96, y corresponde emitir resolución.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR ayuda económica para Capacitación Docente por la suma de PESOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO CON 48/100 (\$63.971,48) al Ing. Víctor ABDALA HAGUÍN, docente de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones, que se dictan en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, para cubrir los gastos por el cursado de la carrera "Diplomatura en Introducción a las Energías", de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida de Fondos de Capacitación Docente de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.023:

3.4.5 Capacitación por la suma de PESOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO CON 48/100 (\$63.971,48).

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE al Ing. ABDALA HAGUÍN, Dirección General Administrativa y Dirección Contable y Patrimonial de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a sus efectos y publíquese.

A.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.